



# ¡REGISTRÉMONOS!

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA EN MCPSS.COM  
comienza el 24 de marzo de 2025



## PADRES, ESTO ES LO QUE NECESITAN SABER:

### FÁCIL DE RECORDAR:

**Su nombre de usuario de MCPSS es la dirección de correo electrónico del padre/tutor que se inscribe.**

**Su contraseña es la fecha de nacimiento del estudiante activo más antiguo.**

**Por ejemplo: Nombre**

Para inscribir a su hijo en la escuela:

- Inicie sesión en [www.mcpss.com](http://www.mcpss.com)
- En "INSCRIBIRSE", elija una de las siguientes opciones:
- "Estudiantes que regresan" (Un estudiante que ha asistido a la escuela en MCPSS; O "Estudiantes Nuevos" (Un estudiante que nunca ha estado inscrito en MCPSS) Complete toda la información en línea Siga las instrucciones proporcionadas
- Manténgase en contacto con la escuela de su hijo para obtener información adicional

Se requieren dos pruebas de residencia para inscribir a su hijo para el año escolar 2025-26.

A partir del año escolar 25-26, MCPSS requiere que todos los estudiantes muestren nuevos comprobantes de residencia, dentro de los 60 días desde el inicio del año escolar. Estas pruebas ahora se requieren todos los años. Además, cada vez que un estudiante cambia su dirección, se requieren nuevos comprobantes de residencia.

#### SE REQUIEREN DOS COMPROBANTES DE RESIDENCIA ACTUALES:

Una prueba que refleje su dirección física y de una empresa de servicios públicos o una de las opciones de la Lista 2.

##### LISTA 1

**UNA (1) PRUEBA QUE REFLEJE LA RESIDENCIA FÍSICA:**

- Registros o escrituras de impuestos sobre la propiedad
- Registro de recibos de impuestos
- Póliza de seguro para propietarios de viviendas Estado de cuenta de hipoteca Contrato de arrendamiento de apartamento o casa Recibo de alquiler
- Póliza de seguro de inquilinos o contrato de vivienda

##### LISTA 2

**UNA (1) PRUEBA DE LO SIGUIENTE:**

- Facturas de servicios públicos o recibos de depósito de servicios públicos
- Agua/gas/teléfono/electricidad/cable/basura Registros de impuestos sobre la renta del IRS al padre/tutor Copia del cheque/correspondencia del IRS

##### DE LA LISTA 2:

Si no tiene una factura de servicios públicos, consulte a continuación. Aquí hay otras pruebas oficiales que puede usar: **Cheque o correspondencia** De la Oficina del Seguro Social, Departamento de Recursos Humanos (DHR), Oficina de Cupones de Alimentos o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

**Registros bancarios** Estado de cuenta/ahorros/préstamo Certificado de inversión **Registros de empleo**

Verificación de la empresa/Verificación del empleador Dos (2) cuentas de tarjetas de crédito (cuenta como una prueba) Dos (2) estados de cuenta de tarjetas de

Nota: Todos los montos en dólares deben ser ocultados.

Comuníquese con la escuela de su hijo si tenga algunas preguntas.

Recuerde, su NOMBRE DE USUARIO es la dirección de correo electrónico del padre/tutor que se inscribe, y su CONTRASEÑA es la fecha de nacimiento del estudiante activo de mayor edad.

Por ejemplo: Nombre de usuario: **myemail@gmail.com** C o n t r a s e ñ a :

m m d d a a a a

# LEARNING TODAY. LEADING TOMORROW.



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Qué es el registro?

La inscripción es el proceso de notificar a la escuela a la que asistirá su hijo para el año escolar 2025-26.

## ¿Cuál es la diferencia entre un estudiante nuevo y un estudiante que regresa?

Un "estudiante nuevo" es cualquier estudiante que NUNCA ha estado inscrito en las Escuelas Públicas del Condado de Mobile. Un "estudiante que regresa" es un estudiante que ha asistido a la escuela en las Escuelas Públicas del Condado de Mobile anteriormente.

## ¿Dónde voy a inscribir a mis estudiantes?

Vaya a [www.mcps.com](http://www.mcps.com) y haga clic en "INSCRIBIRSE", luego haga clic en "Estudiantes que regresan" o "Nuevos estudiantes".

## ¿Qué se necesita para inscribir a mis estudiantes?

Una computadora con acceso a internet. Necesitará conocer la información de su hijo, como la fecha de nacimiento, el número de seguro social y la información de los padres o tutores legales. Si su hijo es un estudiante que regresa con MCPSS, el NOMBRE DE USUARIO será la dirección de correo electrónico del padre/tutor que se inscribe y la CONTRASEÑA será la fecha de nacimiento del estudiante activo de mayor edad.

**Por ejemplo: Nombre de usuario:** [myemail@gmail.com](mailto:myemail@gmail.com) **Contraseña:** mmddaaaa

## ¿Quién puede inscribir a un niño?

El padre o tutor legal.

## ¿Qué pasa si tengo más de un hijo?

El registro en línea está diseñado para uso familiar. Puede registrar a todos sus estudiantes que regresan a la vez en la página web "Estudiante que regresa".

## ¿Qué pasa si mis hijos van a diferentes escuelas?

Puede inscribir a todos sus estudiantes que regresan o a los nuevos, independientemente de la(s) escuela(s) a la(s) que asistan.

## ¿Qué pasa si tengo hijos que nunca han asistido a una escuela pública del condado de Mobile?

Registre a los nuevos estudiantes haciendo clic en "Registro de nuevos estudiantes". Deberá crear su nombre de usuario y contraseña. Su NOMBRE DE USUARIO será la dirección de correo electrónico del padre/tutor que se inscribe y su CONTRASEÑA será la fecha de nacimiento del estudiante activo de mayor edad.

## ¿Qué pasa si mi dirección ha cambiado?

Primero, vaya a [www.mcps.com](http://www.mcps.com). Vaya a "ESTUDIANTES Y FAMILIAS" y haga clic en "Zona escolar por dirección". Ingrese su nueva dirección y luego se le proporcionará una lista de las escuelas de su distrito. Debe inscribir a su hijo en línea como estudiante que regresa a la escuela en su zona. Después de inscribir a su estudiante en línea, deberá ir a la nueva escuela para completar el proceso de registro. Se le pedirá que proporcione su identificación con foto y dos comprobantes de residencia que reflejen su nueva dirección.

## ¿Por qué tenemos que registrarnos en línea?

MCPSS está avanzando en el uso de la tecnología para ayudar a nuestros padres a agilizar el proceso de inscripción.

## ¿Qué pasa si no tengo una computadora o no sé cómo hacer el registro?

Llame a la escuela de su hijo para obtener ayuda. También puede visitar cualquiera de las Bibliotecas Públicas de Mobile para acceder a una computadora pública.

## ¿Todavía tengo que mostrar/proporcionar comprobantes del lugar donde vivo?

Sí, a partir del año escolar 25-26, MCPSS requiere que todos los estudiantes muestren nuevas pruebas de residencia cada año. Visite [www.mcps.com/enrollment](http://www.mcps.com/enrollment) para obtener una descripción detallada de las pruebas de residencia aceptables.

## ¿Qué tengo que hacer si no tengo comprobantes de residencia a mi nombre?

Primero, inicie sesión en [www.mcps.com](http://www.mcps.com). Haga clic en la pestaña "INSCRIBIRSE" en la parte superior de la página, desplácese hacia abajo hasta la parte inferior de la ventana desplegable y haga clic en el enlace "Formulario de declaración jurada de residencia".

## La Declaración Jurada de Residencia debe completarse y certificar por notario dentro de los 60 días posteriores al 11 de agosto de 2025.

Tenga en cuenta que también se requerirá documentación adicional (enumerada en el sitio web) en el momento de la inscripción. Si no tiene la capacidad de imprimir el formulario, puede obtener uno de la escuela de su hijo O comunicarse con un trabajador social de MCPSS al 251-221-4275.

## ¿Qué pasa si mi hijo ha solicitado una transferencia para asistir a una escuela que no está en su zona escolar asignada?

Inscriba a su hijo en la escuela a la que está asignado para asistir. Una vez que su hijo haya sido aprobado para asistir a la escuela solicitada, comuníquese con la nueva escuela.

## ¿Tendré que ir a la escuela después de registrarme en línea?

Sí, tendrá que traer físicamente los comprobantes de residencia actuales cada año a la escuela de su hijo en su evento de inscripción. Visite el sitio web de su escuela para obtener más información sobre lo que su hijo necesitará antes de que comiencen las clases, como la lista de útiles, los nombres de los maestros, los horarios de clases, las cuotas, los uniformes de educación física, los casilleros y otros asuntos relacionados.

## ¿Puedo escanear los documentos en casa?

Sí. Mientras se registra en línea, puede acceder a una sección que le permitirá cargar los documentos requeridos. Recordatorio: Las pruebas físicas actuales deberán proporcionarse en el evento de inscripción de su escuela antes de que comiencen las clases (consulte la pregunta anterior).\*\*\*

## Si mi servicio de Internet se interrumpe o necesito detenerme después de comenzar el proceso de registro en línea, ¿perderé toda mi información?

No. Simplemente vuelva a iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña.

## ¿Cuánto tiempo tarda el proceso de registro?

Aproximadamente 15-20 minutos para el primer niño y 5-10 minutos para cada niño adicional.